

Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral

**ACTA 17ª SESIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA
CURSO 2016/2017**



ACTA DE LA 17ª SESIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA Y AUDITORÍA LABORAL, CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016,

En el Ed. 6, planta 3, despacho 20, de Universidad Pablo de Olavide, sito en la Carretera de Utrera Km. 1, Sevilla, a las 10:00 horas, se reúne, en primera convocatoria, la Comisión Académica del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral de la Universidad Pablo de Olavide, con la asistencia del Prof. Dr. D. Santiago González Ortega (Director), de la Profa. Dra. Dña. Estefanía Rodríguez Santos (Coordinadora), del Prof. Dr. D. Manuel García Muñoz (Coordinador), de la Profa. Dra. Dña. Margarita Arenas Viruez (Coordinadora), y de la Profa. Dra. Dña. María José Gómez-Millán Herencia (Responsable de Calidad), se tratan los puntos del orden del día:

1. Punto Primero: Solicitud de modificación del itinerario de un estudiante

De conformidad con la solicitud de 22 de noviembre por un estudiante de modificación del itinerario elegido en el Título, de profesionalizante a investigador, y en atención a la información facilitada por el solicitante, la Comisión Académica da su conformidad a dicho cambio por unanimidad, trámite previo necesario para que el CEDEP proceda a la modificación de su matrícula.

2. Punto Segundo: Propuesta de tema de Trabajo Fin de Máster

De conformidad con la solicitud de 22 de noviembre por un estudiante de propuesta libre de trabajo fin de máster y en atención a la justificación e interés manifestados en la solicitud, la Comisión la admite por unanimidad.

3. Punto Tercero: Cuestiones de calidad

La Profesora Gómez-Millán, como responsable de calidad toma la palabra para exponer que se ha recibido el informe de inserción laboral de los egresados del curso académico 2013-2014, que se encuentra publicado en el gestor documental. De este informe destaca que la tasa de paro de los egresados (23'81%) es ligeramente superior a la de otros estudiantes de la rama de Ciencias Jurídicas (20'04%), siendo la tasa de inserción del 57' 14%, lo que debe valorarse en el contexto de un mercado donde el desempleo juvenil sigue siendo alto y de una oferta académica vinculada a la preparación de oposiciones.

Por otro lado, informa que se ha tenido conocimiento de la emisión del informe de la DEVA correspondiente al curso 2015-2016, que vuelve a ser satisfactorio en todos sus apartados. Se indica, como carencias, algunas que la Comisión Académica conoce (el rendimiento en los TFM, la movilidad y la carencia de datos sobre egresados y empleadores). Asimismo, se recomienda comunicar la modificación habida en una asignatura del Máster al Consejo de Universidades, que fue acordada en el seno de la Comisión Académica en su día y recogida en el autoinforme de seguimiento correspondiente. La Profesora Gómez-Millán aclara que, tras las conversaciones mantenidas con Posgrado, esto no es posible en la actualidad, pues la convocatoria no está abierta, así como el informe de seguimiento fue expedido a finales de septiembre, coincidiendo con la solicitud de la renovación de la acreditación, lo que impide de momento realizar tan proceso. En cualquier caso, expone la necesidad de hacerlo en cuanto sea posible. Y subraya que el informe destaca el alto grado de compromiso de la Comisión Académica y su espíritu de mejora, lo

que le parece debe animar a seguir en la misma dirección, siendo un dato positivo para el proceso de acreditación al que se enfrenta el Título.

Asimismo, recuerda que la Agencia Andaluza del Conocimiento ha aprobado una nueva versión de la Guía para la renovación de la acreditación de los Títulos Universitarios, con fecha de mayo de 2016, que deberá tenerse en cuenta para la elaboración de los informes de acreditación y de seguimiento, así como para la valoración del cumplimiento de los objetivos de calidad inicialmente previstos. En este sentido, la Profesora Gómez-Millán expone que el informe de seguimiento de los objetivos de calidad 2015-2016, que se somete a consideración de la Comisión Académica en esta sesión, contempla algunos cambios para el curso 2016-2017 que responden al nuevo documento mencionado anteriormente. También informa que se han analizado los indicadores remitidos para la realización del informe de acreditación, sobre la base del que se han diseñado acciones de mejora, porque en esta ocasión no es necesario realizar un plan de mejora, para que la Comisión Académica, si lo estima oportuno, las implemente. En este sentido, la Comisión examina tanto el informe de seguimiento de los objetivos 2015-2016 como el informe de acreditación, abriéndose un turno de intervenciones, que tiene como finalidad la aclaración de algunas cuestiones.

A continuación, la Profesora Gómez-Millán toma nuevamente la palabra para exponer las acciones de mejora: 1º) en lo que hace a la admisión y acceso de los estudiantes, cuya ejecución correspondería al Director del Título y a los Coordinadores, continuar con las acciones de difusión de la oferta formativa, con el fin de asegurar la consolidación del Título, promoviendo su publicidad en las páginas web de las Entidades colaboradoras así como mediante los recursos disponibles en la UPO; 2º) en la misma directriz y con los mismos responsables, cerrar el documento de salidas profesionales, dado que la tasa de inserción no es muy elevada, así como informar sobre la existencia de una unidad de orientación laboral ubicada en la UPO o las ventajas de la inscripción en la Garantía Juvenil; 3º) por lo que se refiere a los recursos, cuya ejecución correspondería al Director del Título y a los Coordinadores, vigilar lo que está sucediendo en relación con las peticiones bibliográficas, haciendo las gestiones oportunas para comprobar si el descenso de manuales y revistas es general o si afecta al Máster, insistiendo en cualquier caso en el uso del bibrec; sensibilizar a los responsables de la UPO sobre la necesidad de disponer de Aulas de informática para todas las sesiones; 4º) en los resultados de formación, cuya ejecución correspondería al Director del Título y a los Coordinadores, continuar tratando de mejorar el rendimiento en los TFM y comparar los presentados desde la implantación por rango de nota, dado que el dato de graduación no termina de ser positivo; 5º) en lo que hace a la satisfacción de los grupos de interés, cuya ejecución correspondería a toda la Comisión Académica (Director del Título, Coordinadores, Responsable de calidad), continuar con la nueva dinámica de fomentar la cumplimentación de las encuestas de evaluación docente y de satisfacción de los grupos de interés los estudiantes, así como satisfacción de los grupos de interés de los profesores, dado que se están consiguiendo resultados muy positivos; 6º) por lo que se refiere a la publicidad, simplificar la actualización de los documentos del Máster, cuya ejecución correspondería a toda la Comisión Académica (Director del Título, Coordinadores, Responsable de calidad), pues se ha advertido que algunos documentos subidos al gestor últimamente únicamente se modifican por las fechas, pero no existen cambios sustanciales, lo que dificulta el seguimiento de si esos documentos mejoran los resultados.

La Comisión Académica examina nuevamente tanto el informe de seguimiento de los objetivos 2015-2016 como el informe de acreditación, aprobándolos por unanimidad con los acuerdos alcanzados en los distintos tumos de intervención, comprometiéndose a llevar a cabo las acciones de mejora planteadas. En este sentido, la Comisión Académica acuerda que estas acciones de mejora junto a las observaciones de los evaluadores, conformen el próximo plan de mejora. Por otro lado, la Comisión Académica también aprueba por unanimidad que se realice la comunicación sobre el cambio de denominación de la asignatura anteriormente referida al Consejo de Universidades, cuando sea posible, en el sentido planteado por la Profesora Gómez-Millán.

Por último, la Profesora Gómez-Millán advierte que sigue pendiente de aprobación el Convenio de Colaboración con los Auditores Laborales, y aunque le consta que la Comisión Académica ha realizado importantes esfuerzos en este sentido, considera necesario, por la importancia, seguir insistiendo para que se agilice el procedimiento.

A las 11:30 horas del día y fecha señalados, tratado los temas fijados en el orden del día, sin ruegos o preguntas, el Director del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral levanta la sesión.

En Sevilla, a 28 de noviembre de 2016



Prof. Dr. D. Santiago González Ortega
El Director del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



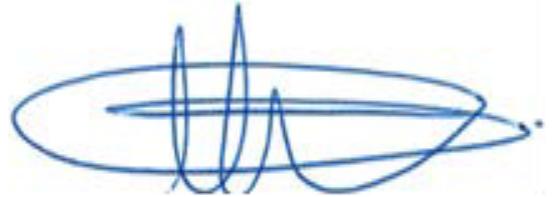
Profa. Dra. Dña. Estefanía Rodríguez Santos
Coordinadora del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



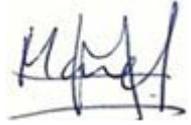
Prof. Dr. D. Manuel García Muñoz
Coordinador del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



Profa. Dra. Dña. Margarita Arenas Viruez
Coordinadora del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



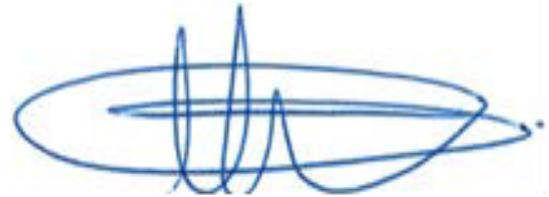
Profa. Dra. Dña. María José Gómez-Millán
Responsable de Calidad del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



Prof. Dr. D. Manuel García Muñoz
Coordinador del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



Profa. Dra. Dña. Margarita Arenas Viruez
Coordinadora del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral



Profa. Dra. Dña. María José Gómez-Millán
Responsable de Calidad del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral